

Asistencia de alquiler continua

Release Date: ene 28, 2025

Release Number: 046

¿Quién es elegible para recibir asistencia de alquiler continua?

Puede ser elegible para recibir asistencia de alquiler continua si:

- Se le otorgó asistencia de alquiler y puede demostrar que utilizó este dinero para pagar por una vivienda provisional
- No puede regresar a su vivienda porque no es seguro vivir en ella o ya no está disponible para usted
- No puede pagar por una vivienda provisional y no está recibiendo ayuda de otros programas de vivienda o de agencias voluntarias
- Establece un Plan de Vivienda Permanente y continúa mostrando que está trabajando para alcanzar su meta

¿Cómo solicitar asistencia de alquiler continua?

Si está solicitando asistencia continua, debe completar una Solicitud de Asistencia Continua de Vivienda Provisional. Para solicitar este formulario, llame a la Línea de Ayuda de FEMA al 800-621-3362.

Debe presentar los siguientes documentos junto con la solicitud completada:

- Una copia de su contrato de arrendamiento o alquiler actual. El contrato de arrendamiento o de alquiler debe incluir la ubicación de la unidad de alquiler, el monto del alquiler, la duración del contrato de arrendamiento, el número de ocupantes y las firmas del arrendador y el inquilino
- Documentos que demuestren que su asistencia de alquiler anterior se utilizó para vivienda provisional, como recibos de alquiler y servicios públicos
- Documentos que muestren los ingresos actuales de todos los miembros de su familia mayores de 18 años
- Documentos que muestren los costos actuales de vivienda para su vivienda previa al desastre solo si usted sigue siendo responsable de esos costos. Por



ejemplo, un propietario aún puede estar pagando una hipoteca, seguro o algunos servicios públicos por su vivienda anterior al desastre.

¿Cómo presento los documentos a FEMA?

El formulario de solicitud y los documentos de respaldo se pueden enviar a FEMA:

- Subiéndolos a su cuenta por desastre en DisasterAssistance.gov/es.
- Por correo a: FEMA, PO Box 10055, Hyattsville, MD 20782-8055.
- Enviándolos por fax al 800-827-8112.

FEMA evaluará la solicitud para determinar si usted es elegible. Es importante mantener a FEMA actualizada con su información de contacto y el estatus de su vivienda.

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación del huracán Milton, visite fema.gov/es/disaster/4834. Para el huracán Helene, visite fema.gov/es/disaster/4828. Para el huracán Debby, visite fema.gov/es/disaster/4806. Siga a FEMA en X en x.com/femaregion4 o en Facebook en facebook.com/fema.



FEMA